

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Servirá de notificación a los demandados caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, planta tercera izquierda, letra D; con una superficie útil de 82,78 metros cuadrados, sita en la calle Cayetano Gómez España, 15, 3.º D, de Alzira. Pendiente de inscripción, si bien tiene sus antecedentes en el Registro de la Propiedad de Alzira, en el tomo 1.081, libro 330 de Alzira, folio 232, finca número 30.446.

Valor pactado para primera subasta: 6.604.000 pesetas.

Dado en Alzira a 5 de febrero de 1998.—La Juez, Joaquina Moreno Cuesta.—El Secretario.—14.771.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 156/1997-A, promovidos por el Procurador señor García Gasco, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José María Cañas Carriazo, doña Francisca Alberca López y don Gregorio Cañas Alberca, en el que se anuncia, por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Primera. Urbana. Número 10. Vivienda situada en el chaflán y emplazada en el cuarto piso alto del edificio sito en Alzira, calle Doctor Ferrán, número 1, y calle General Mola, número 87. Tiene su acceso por el zaguán y escalera común, que recae en la calle Doctor Ferrán, ostentando en su puerta el número 7 de dicha escalera. Ocupa una total superficie de 72 metros cuadrados construidos. Inscripción cuarta de hipoteca, tomo 1.724, libro 603 de Alzira, folio 146, finca 22.473 del Registro de la Propiedad de Alzira.

Valor: 10.450.000 pesetas.

2. Urbana. Treinta y seis. Vivienda de la escalera III, recayente a la calle actualmente denominada Joanot Martorell, señalada con el número 36 de policía, antes calle Júcar, número 98, a la izquierda mirando desde la calle, cuarto piso alto, sito en Alzira. Tiene una superficie útil de 105 metros 90 decímetros cuadrados. Inscripción quinta de hipoteca, tomo 1.667, libro 574 de Alzira, folio 172, finca 32.525 del Registro de la Propiedad de Alzira.

Valor: 4.750.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, de Alzira (Valencia), el día 29 de abril de 1998, a las once treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de

haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 4355/000/18/0157/97, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la Audiencia del día 3 de junio de 1998, a las once quince horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar, y la Audiencia del día 1 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de citación en forma al demandado, en caso de no poder practicarse de forma personal.

Dado en Alzira (Valencia) a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—La Secretaria.—14.505-11.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 254/1997-D, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representado por la Procuradora doña María Victoria Recalde de la Higuera, contra don Santiago Platel Martos y doña Carmen Núñez Cid, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Solar sito en esta villa, que tiene su entrada por una faja de terreno de unos 4 metros de anchura, que arranca de la calle Hospicio y lleva dirección este. Ocupa una superficie total de 525 metros cuadrados. Tiene forma de polígono irregular y linda: Derecha, entrando, u oeste, finca y casa de don Eugenio Sahornil Rodríguez, y propiedad de don Justo Peñalba y otros; izquierda, que es el este, edificio en propiedad horizontal de cooperativa de viviendas «Santa María» de esta villa; fondo, o sur, propiedad de herederos de don Eugenio Romera y en parte propiedades de don Justo Peñalba y otros, y frente o norte, con el citado paso y en parte con propiedad de don Nemesio Casado.

En el interior de dicha finca existen edificaciones: a) Una pequeña nave destinada a garaje, que ocupa la superficie construida de 70 metros 40 decímetros cuadrados. b) A la izquierda de la anterior y ado-

sada a la misma un departamento destinado a despacho de pan que ocupa la superficie construida de 36 metros 25 decímetros cuadrados. c) A la izquierda, entrando del solar, a nave destinada a la fabricación y elaboración de pan, que ocupa la superficie de 224 metros cuadrados. d) Al fondo de la nave anterior y adosada a la misma, un almacén, que ocupa la superficie construida de 51 metros cuadrados. e) En la parte oeste del almacén anterior y adosado al mismo, otro almacén de 28 metros cuadrados. f) Y en la parte oeste del solar, otro almacén que ocupa la superficie de 24 metros cuadrados. La finca descrita anteriormente se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.213 del archivo, libro 184, del Ayuntamiento de Aranda de Duero, folio 90, finca número 20.938, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santiago, número 11, el próximo día 27 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 21.261.360 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubra dicho importe.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1050 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 27 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones del calendario local los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Dado en Aranda de Duero a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—14.678.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranda de Duero (Burgos),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 269/1997, a ins-